

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

BUENOS AIRES, 22 de diciembre de 1987.

SEÑOR EMBAJADOR:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia al Acuerdo por Canje de Notas del 7 de noviembre de 1985, relativo a la concesión, por parte del Banco de China, de una línea de crédito al Banco Central de la República Argentina a fin de financiar las exportaciones chinas.

Al respecto, deseo manifestar a Vuestra Excelencia la voluntad de mi Gobierno de modificar los términos de dicho Acuerdo, en el sentido de que el banco receptor de la línea de crédito sea el Banco de la Nación Argentina, en lugar del Banco Central de la República Argentina. Los restantes términos del Acuerdo citado en el párrafo anterior continuarían en vigencia.

De ser esta propuesta aceptable para Vuestra Excelencia, tengo el honor de proponerle que esta nota y la de respuesta en la que conste la conformidad del Gobierno chino constituyan un Acuerdo entre nuestros dos países, que entrará en vigor en la fecha de esa última.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.



Al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Popular China

D. Yunao SHEN

Buenos Aires

Buenos Aires, 4 de enero de 1988

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota fechada el día 22 de diciembre de 1987, cuyo texto es el siguiente:

" TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME A VUESTRA EXCELENCIA CON REFERENCIA AL ACUERDO POR CANJE DE NOTAS DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1985, RELATIVO A LA CONCESION, POR PARTE DEL BANCO DE CHINA, DE UNA LINEA DE CREDITO AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA A FIN DE FINANCIAR LAS EXPORTACIONES CHINAS.

AL RESPECTO, DESEO MANIFESTAR A VUESTRA EXCELENCIA LA VOLUNTAD DE MI GOBIERNO DE MODIFICAR LOS TERMINOS DE DICHO ACUERDO, EN EL SENTIDO DE QUE EL BANCO RECEPTOR DE LA LINEA DE CREDITO SEA EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA, EN LUGAR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. LOS RESTANTES TERMINOS DEL ACUERDO CITADO EN EL PARRAFO ANTERIOR CONTINUARIAN EN VIGENCIA.

DE SER ESTA PROPUESTA ACEPTABLE PARA VUESTRA EXCELENCIA, TENGO EL HONOR DE PROPONERLE QUE ESTA NOTA Y LA DE RESPUESTA EN LA QUE CONSTE LA CONFORMIDAD DEL GOBIERNO CHINO CONSTITUYAN UN ACUERDO ENTRE NUESTROS DOS PAISES, QUE ENTRARA EN VIGOR EN LA FECHA DE ESA ULTIMA."

Como respuesta a su nota, tengo el placer de comunicar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de la República Popular China está de acuerdo con el contenido de su nota arriba mencionada.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración.


SHEN YUNAO
Embajador de la República
Popular China

Al Excelentísimo Señor Ministro
de Relaciones Exteriores y Culto
Lic. Dante Caputo
Buenos Aires